

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22946

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de abril de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 26 DGR (B.O.: 17/4/2024) se incrementan, a partir del 1° de mayo de 2024, los importes mínimos, sujetos a recaudación, de los regímenes generales de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos

cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada